

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE JULIO 2015

En Vicuña, a 22 de Julio de 2015, siendo las 15: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Wahington Ramos Araya (Ausente Taller de Capacitación en la ciudad de Arica) .
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent (Ausente, representando al Concejo como Presidente de Comisión Concurso Público Departamento de Salud Municipal.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Sebastián Vicuña – Asesor Jurídico

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia
3. Transacción Funcionaria Municipal Señorita Fernanda Bossans.
4. Exposición Instituto Nacional de Estadísticas (Señor Patricio Latorre Contreras, Director Regional INE).
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.

ACTA ANTERIOR:

Los señores Concejales no tienen observación alguna al respecto al Acta Anterior es por ello que el señor Alcalde somete a votación.

El señor Alcalde, somete a votación compendio acta anterior, correspondiente a la sesión ordinar N° 20.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Ausente..
Concejal Alquinta	: Ausente.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N°119/2015/SEC.- El Concejo aprueba por mayoría de votos el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 20 de fecha 15.06.2015, con los acuerdos N° 114,115,116,117, 118..

CORRESPONDENCIA:

1.- Excusas de la señora Mónica Carvajal, del I.N.E, no accedió a la invitación del Concejo del 22 de julio, por razones de fuerza mayor.

2.- Nota Interna N° 1 de fecha 21 de julio del 2015 de Director DAEM, a señor Alcalde y señores Concejales, informa que con fecha 21 de mayo el señor don Luis Collao Vega, presentó su renuncia al cargo del Colegio Joaquín Vicuña Larraín, se le solicitó al docente del mismo establecimiento don Luis Flores Arqueros, que asumiera la dirección mientras se llamara a concurso público al cargo vacante, de acuerdo a la Ley 19.670 de los docentes que determina las remuneraciones de los profesionales de la educación, no considera pago de asignación de responsabilidad para éste caso en particular, por lo que solicita al señor Alcalde y Concejales que aprueben una modificación al Reglamento de Incentivo profesional, para el personal docente municipal, atentamente Gabriel Pasten Tapia, Director DAEM.

El señor Alcalde, concluye que el director titular renuncio y asumió un Inspector General, y asume la responsabilidad pero con el mismo sueldo de antes, cuando era inspector, se investigó si existiría la posibilidad de alguna asignación, pero no existe ninguna asignación especial, cuando un funcionario asume en calidad de suplente, es injusto para quien asume esta responsabilidad, ganar bastante menos, la diferencia más menos de lo que gana un inspector o un director es ,más

menos entre \$ 350 a \$ 400 mil pesos, lo que no es menor, cualquier persona que vaya en calidad de suplente va a exigir que se le pague el mismo monto que se le paga al titular, se investigo y se dieron cuenta que en le Reglamento que se tiene hay algo, pero no está claro si hay una facultad o no producto de ese Reglamento, para dejar claro y que no hayan dudas la idea es colocar un párrafo en el cual se diga, que para las suplencias de director se le iguala la remuneración al suplente El señor Luciano, abogado, en el informe emitido aclara que solo por n6 hora se le puede pagar asignación, le parece legítimo, es solamente un reemplazo, hasta que se llame a concurso público, la situación es compleja.

El señor Alcalde Solicita al Concejo que se pronuncie a lo solicitado por el Departamento de Educación,.

VOTACION:

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	:Ausente.
Concejala Castillo	:Aprueba.
Concejal Alquinta	: Ausente.
Concejala Rojas	:Aprueba.

ACUERDO N° 120/2015/ DAEM . El Concejo, por mayoría de votos modifica el Reglamento de Incentivo Profesional para el personal docente municipal del Departamento de Educación, contenida en el decreto N° 004, del 02 de Julio de 2015, emitido por el Asesor Jurídico del Departamento de Educación Municipal.

La Concejala Castillo, consulta si queda algún inspector en el patio del colegio

El señor Alcalde, responde que hay una persona en el cargo del inspector, no recuerda el nombre, dentro de los tres meses más ya se va a tener resuelto el tema del director, aclara que el pago para el docente que esta haciendo el reemplazo no es retroactivo, se le paga desde el momento de la aprobación, no es un dinero adicional

El Concejal Aros, manifiesta que en la medida que se pueda y lo permita la ley, no habría ningún problema.

El señor Alcalde, se refiere a que algún funcionario del Municipio habría tirado este Reglamento, para solucionar estos temas al parecer, cuando se vio que no estaba dentro del marco, pero si ya existía un reglamento por lo tanto no era necesario hacer otro, por lo que hacía más fácil la modificación.

CORRESPONDENCIA:

2.- Documento del Concejal Ramos, en donde confirma su participación en el XII Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de Santiago, entre el 04 al 07 de agosto.

El señor Alcalde, aclara que el Programa establece que el día 04 es solo acreditación.

La Concejala Castillo, informa que acaba de llamar don Marcos Espinoza, en donde le informa que el curso comienza el día 04.

El señor Alcalde, responde que verá que dice el programa, y cheque que el día 04 desde las 15:00 hrs a las 18:00 hrs acreditación.

El día miércoles desde las 09:00 hrs hasta las 18:00 horas acreditación, se entiende que el día martes no tiene ningún sentido ir, no obstante a las 17:30 va haber una Inauguración de la Expo Municipal, y después a las 19:00 horas El Plenario Inaugural del XII Congreso de Municipalidad, y a las 21:00 hrs la cena inaugural, la visión es que viaje el miércoles y no el martes, ya que día miércoles todo el día se acredita para que se va acreditar el día anterior.

El señor Alcalde, en un lapso de espera le solicita a don Sebastián Vicuña que presente al nuevo abogado.

El señor Vicuña presenta a don Andrés Mondaca, quien es el nuevo profesional de apoyo es abogado de la Universidad Católica del Norte y viene apoyar el trabajo municipal.

El señor Mondaca, agradece al señor Alcalde y al Concejo por la oportunidad que se le ha dado, se ha encontrado con un muy buen grupo de colegas y los funcionarios le han demostrado su mejor disposición, que cuenten con él para todo lo que necesiten.

Los Concejales le dan la bienvenida al señor Mondaca.

CORRESPONDENCIA:

3.- Documento de Keter Gómez, en virtud del memorándum 54 con fecha 17 de junio de 2015, informa que la administración municipal ha estado funcionando con contrato público con la compañía ENTEL, la que caduca el 15 de junio de 2015, en consecuencia, los teléfonos celulares que son de este contrato se encuentran sin garantía, también informa que ya se encuentra en el portal de compras públicas una licitación, en lo que se refiere a los celulares, con este nuevo contrato requiere el cambio de todos los equipos celulares del municipio.

3.- PUNTO TRANSACCIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL LA SEÑORITA FERNANDA ALICIA BOSSANS LEIVA.

El señor Vicuña, manifiesta que se les envió a los señores Concejales un informe en relación al caso de la señorita Bossan, cuenta que el 03 de julio del año 2015 siendo las 10:30 de la mañana, se produjo el incidente de la caída de una parte de un árbol el cual causo daño a un vehículo que estaba estacionado frente a una pandereta de los trabajos que se están haciendo por parte de la empresa FANSS en relación a la modernización y arreglo de la plaza de armas de Vicuña, en ese contexto el vehículo siniestrado sufrió varios daños, la funcionaria se acercó al municipio para ver si existía la posibilidad de un arreglo e informo que paralelamente esta haciendo gestiones similares con la empresa, para el municipio en relación a la responsabilidad puede asistir en la ocasión de este siniestro, del daño a la funcionaria municipal, se realizó un estudio de las normas jurídicas aplicables a esta materia, se pudo determinar que de cierta forma, ante la presencia de un juicio, se podría eventualmente ser responsable de éste daño.

El señor Alcalde, acota que podrían haber dos causales, una que los declaren culpables y la otra que se declaren inocentes, ambas significan gastos altos de profesionales

El señor Valdivia, manifiesta que la adecuada defensa del juicio de los intereses municipal, requiere ejercicios de recursos, y en ese sentido se evaluó la solicitud de la funcionaria la cual solicita la suma de \$ 500.000, se tomaron los resguardos se determinó el valor comercial del vehículo y se determinó que la suma de \$ 300.000 sería lo idóneo para solucionar y como el municipio podría responder, él como profesional sostiene que la municipalidad de Vicuña no tiene ninguna responsabilidad sobre este incidente, pero decirle eso al tribunal le va a salir más caro que los \$ 300.000, por lo que le pide al concejo municipal, la aprobación.

El señor Alcalde, acota que se había visto otro tema similar de las veredas, en la comuna de Santiago, efectivamente la persona ganó el juicio duro 8 años y ganó por M\$ 9.000.000, no quiere estar preocupado por tantos años y si esta la posibilidad de pagar los \$ 300.000.

El señor Valdivia, manifiesta que si el Honorable Concejo Municipal aprueba, se va a desembolsar esta suma, pero se va a dejar libre de toda responsabilidad a la municipalidad puesto que la transacción es una renuncia definitivamente a demandarlos, la municipalidad no tiene ninguna responsabilidad, y el municipio sin reconocer ninguna responsabilidad sobre los hechos, y solo por el ánimo sin premeditar un juicio, es que se le paga la suma de \$ 300.000, la cual es una cifra ínfima, es una responsabilidad que se tiene con una compañera, que cumple funciones en la municipalidad y no se puede desconocer esta situación.

El Concejal Aros, consulta si la funcionaria va hacer algunos cargos a la Empresa si los va a demandar o van a llegar a un acuerdo.

El señor Valdivia responde que como abogado el tema de la empresa no puede intervenir, la empresa puede llegar al acuerdo que quiera con la afectada, el tema

es que cuando llegue ese acuerdo, asegura que la empresa no va a dejar libre de cargos a la municipalidad, la única institución que se va a preocupar libre a la municipalidad es la misma municipalidad, por lo tanto jurídicamente le parece correcto pagar \$ 300.000 y se cierre cualquier responsabilidad que pueda afectar a la municipalidad.

El señor Mondaca, manifiesta que ayudar a la funcionaria es bueno, apoyarla con un granito de arena.

El señor Alcalde, manifiesta que él tiene otros matices, porque como municipio no se puede favorecer a los amigos o funcionarios, si esto le hubiera ocurrido a cualquier particular, habría actuado de la misma forma entendiendo que el pleito jurídico es mucho más largo más agobiante que del monto del cual se esta hablando, si se estuviera hablando de un monto sobre el M\$ 1.000.000 diría que se fuera a la pelea, entendiendo que los valores que se están planteando son legítimos por lo que plantea que es una buena alternativa cerrar capítulo y no dejarlo abierto, que el día de mañana le pueden hacer daño al municipio, porque se sabe cómo se inicia un juicio pero nunca se sabe cómo termina, al final tiene que ver con los criterios de otras personas. Le solicito al señor Valdivia, que se reúna con la afectada para que escuche sus descargos ante lo que ya se ha revisado, que la escuche y tal vez tenga nuevos antecedentes que entregar, si esto se puede resolver con los \$ 300.000.

El señor Valdivia, manifiesta que es eminente que la rama cayó y que afecto a un vehículo, por lo tanto no se está hablando de una situación extraña confusa, se sabe los hechos que significa esta transacción y debemos entender que económicamente esta situación va a salir más barata que un juicio ya que se puede ganar o perder.

El Concejal Rojas, manifiesta que no fue una rama, porque subió al 2° piso del edificio El Colonial, y efectivamente cayo todo y tiene entendido que la empresa paso a llevar raíces y solicita que los inspectores estén atentos, porque no vaya a ser que una vez que se entregue la plaza se empiecen a caer los árboles.

El Concejal Aros, manifiesta que fueron dos árboles, anteriormente también había caído otro árbol.

El señor Alcalde, dice que le han informado que en total son 5 árboles, que están en malas condiciones.

El Concejal Rojas, manifiesta que lo tiene claro, si hubiese sido el terral que hubiera votado una rama, ningún problema, el problema es la excavación, la empresa sabiendo que los árboles son añosos.

El señor Alcalde, manifiesta que solicitara un informe del estado de los árboles

Y si el informe amerita que hay que sacar algunos árboles, se tendrá que hacer porque se va a tener un antecedente.

El Concejal Rojas, manifiesta que esta vez fue un árbol, a posterior puede ser una persona que le caiga una rama o un árbol completo, el árbol que cayó cruzó la calle por eso no pudo haber sido una rama.

El señor Valdivia, manifiesta que lamentablemente ese día no se encontraba y se informo por la documentación presentada y por las fotos que se tomaron principalmente del auto, pero el hecho de que sea una rama o un árbol completo no cambia nada.

El Concejal Rojas, manifiesta que hay que dejar claro, que la empresa es la mayor responsable, también manifiesta que al parecer la empresa le va a comprar el auto a la funcionaria, valor muy bajo, ese ya es un asunto personal, pero la empresa no ha respondido como debiera, como se ha dicho hay que proteger a los funcionarios

El Concejal Aros, consulta quien es la persona que evalúa el estado de los árboles.

El señor Alcalde, responde que habría un pre – informe de la misma empresa y ese informe debe ser validado por el equipo de obras, por la señora Mónica Urbina, espera recibir el informe de parte del D.O.M., recuerda de un informe preliminar se la empresa en el cual hablaba de 5 árboles que se encontraban en malas condiciones, y que podía ocurrir un accidente.

El Concejal Rojas, solicita que no se haga la poda de los árboles antes, hay que prevenir accidentes.

La Concejal Rojas, manifiesta que si los arboles son demasiados añosos, representan un peligro, esta consciente que va haber mucha gente que no va a estar de acuerdo en que los eliminen, pero esta la seguridad de la gente, considera que se debe tomar una buena determinación, no importa que la gente no acepte.

El Concejal Aros, concuerda con la Concejala Rojas, están los argumentos y se tiene un informe.

La Concejala Rojas es de la idea de partir por lo sano y no equivocarse, igual se va a defender la parte turística los árboles, pero si presentan un peligro va haber que cortarlos.

El Concejal Aros, manifiesta que con el informe que van a tener va a ser un respaldo y si se llega a la determinación de cortar algunos árboles, se van a tener antecedentes, y se les va a informar a la comunidad.

El Concejal Rojas, solicita que no pase lo mismo que paso en el Eje Mistraliano, en que los árboles se plantaron una semana antes de la entrega, considera que a esta altura ya debieran estar plantando los árboles definitivos de la plaza, y así la comunidad se da cuenta que efectivamente y paralelamente se están plantando los árboles, y si la plaza se entrega entre los meses de enero o febrero, los árboles ya van a estar ambientados.

El señor Alcalde, responde que van a terminar de instalar la baldosa y de ahí tal vez ya empiecen a plantar árboles grandes, no pequeños, y es mejor que se ambiente un árbol en 6 meses a que se ambiente en un mes.

El señor Alcalde le solicita al Concejo aprobar la transacción extrajudicial de la funcionaria Doña Fernanda Bossans Leiva., por un monto de \$ 300.000 por las razones que ha explicitado el abogado.

VOTACION:

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Ausente.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba

El Concejal Rojas, aprueba considerando lo que se ha dicho en el Concejo, y que la Empresa tenga más cuidado

La Concejala Castillo se refiere al tema de los árbol tuvo información de un señor el cual dijo que las raíces de los arboles de habían debilitado demasiado., igual hay que hacer una revisión de las raíces para ver que árbol hay que sacar.

ACUERDO N° 121/2015/ ASESOR JURIDICO.- El Concejo aprueba por mayoría De votos la celebración de una transacción extrajudicial entre doña Fernanda Bossas Leiva, RUT 18.142.933-K, funcionaria de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y esta Ilustre Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$ 300.000, a favor de la funcionaria, a fin de precaver un eventual juicio futuro y el pago de indemnización.,

El Concejal Aros deduce que tal vez le haga mal el riego, los árboles viejos no necesitan tanta agua, porque se pudre la raíz

El señor Alcalde se refiere a la transacción, y considera que fue la mejor decisión, sin evadir la responsabilidad de la empresa, agradece al Concejo.

CUENTA ALCALDE:

Menciona la presencia del señor Intendente en la comuna, y en su primera actividad en terreno, se conto con la presencia del Concejal Rojas y el Concejal Ramos, el Intendente vino al cierre del Campeonato Haciendo Amigos, el cual fue un gran campeonato, la gente estaba muy conforme por la organización, se ha ido mejorando a través del tiempo se ha ido evolucionando en forma positiva, en esta oportunidad se obtuvieron fondos del Fondo Regional, lo que permitió hacer un campeonato mejor, de mayor forma mejores premiaciones, y la presencia de una autoridad como es el Intendente siempre es relevante .

PUNTOS VARIOS:

CONCEJALA MARTA CASTILLO:

- 1.- La Concejala se refiere a un poste que quedo a la entrada de Marquesa, aún no lo levantan y se encuentra atravesado.
- 2.- Informa que hablo con la gente de Vialidad con respecto al puente de marquesa, esta muy complicado

CONCEJAL YERMAN ROJAS :

- 1.- Solicita que se le envié las felicitaciones al funcionario Jorge Munizaga, encargado de la Oficina de Deportes y Recreación y a todo su equipo, por la expectativa que fue superada en un 100% en la final del Campeonato Haciendo Amigos.

El Concejal Aros, acota que él también presencio algunos partidos, y solicita felicitar a las personas organizadoras, como a los funcionarios de la Oficina de Deportes, pero le echo de menos a más ayuda por parte de la logística, estaba Jorge su equipo y don José (el Tata), lo que vio y fue dos días, hay muchos funcionarios y lo que echo de menos fue el apoyo de otros funcionarios, vio que Jorge andaba cambiando mallas, estaba pintando la cancha cuando tenía que hacer reducción de la cancha, cuando tenían que jugar los niños chicos, eso siempre con altura de mira fue mucho más para ellos y además una carga, reitera que en la logística le echa de menos.

El señor Alcalde, se refiere a lo dicho por el Concejal Aros, y es bueno saberlo, manifiestas que en casi dos semanas se consiguió un proyecto de M\$ 17.000.000, no fue fácil conseguirlo con los CORE, para que les pudieran pasar esa cantidad

de dinero, y vio en el proyecto que se podía contratar apoyo, los equipos no fueron apoyados porque sabían que habían recursos para contratar gente.

El Concejal Aros, manifiesta que se vio la sensación que faltaba apoyo

CONCEJAL ROJAS

2.- Informa que estuvo conversando con el Presidente de la ANFA, hicieron el ingreso de una carta en donde están solicitando la posibilidad que se le pase en comodato la sede que actualmente están ocupando, están muy agradecidos que se le haya arreglado el baño, ellos van asumir los costos para implementar la cocina, también ellos no se pueden hacer cargo todavía y no pueden usar los baños porque tienen cortada el agua, porque todavía aparece el recibo del agua a nombre de otra institución, algo le comentó a la señora Lisbeth, para buscar el comodato, para ver si esta aún vigente o esta obsoleto.

El señor Alcalde, manifiesta que le parece muy razonable.

La Concejala Castillo, consulta quien está viendo el tema de la pampilla.

El señor Alcalde, responde que SECPLAN.

El Concejal Rojas, se refiere al mismo tema y consulta si las personas que quieren instalarse con comercio en la pampilla, si pueden enviar las solicitudes.

El señor Alcalde, responde que pueden hacerlo, pero aún no comienza el proceso, también le han consultado a lo que ha respondido que de preferencia lo hagan a finales del mes de agosto lo que sería lo más oportuno para enviar las solicitudes

CONCEJALA MIRIAM ROJAS:

1.- Consulta si la sra. Lizbeth se contacto con la profesora de El Arenal.

La señora Lizbeth responde que no ha contactado., la llamó en una oportunidad pero no tuvo respuesta.

La señora Lizbeth, manifiesta que ella llamará a la profesora.

2.- Se refiere a la presentación que dio a conocer en un concejo anterior, del viaje de unos niños al Observatorio Mamalluca, pero le fracaso debido a que no se cuenta con movilización, porque ella no la solicito, va a conversar con don Pablo López, encargado de movilización.

3.- Insiste con respecto a lo solicitado cuando se hizo el convenio con la Empresa Aguas del Valle, los paños de cemento que hay frente al Cuerpo de Bomberos y

dos paños más que se encuentran frente al Terminal de Buses, en la entrada principal..

El señor Alcalde manifiesta que se van hacer arreglar las veredas en torno a la plaza de armas, se le informará al señor Claudio Tonaca, para ver si puede hacer algo mientras tanto.

4.- Hace una petición, que se va a gestionar a través de la parte social, con una Asistente Social durante la semana.

CONCEJAL MARIO AROS:

1.- Se refiere a un punto en cual se quedo de manifestar como va a quedar la administración y rendir las cuentas del I.N.E, ya se venció el plazo en el cual iban a presentar al concejo todo armado.

El señor Alcalde, se refiere a que el Concejo a veces solicita cosas que son necesarias para el Concejo y se sacaron porque el I.N.E. iba a estar en el Concejo

La señora Lisbeth informa que está pendiente el tema de la Corporación y la del Mayor de Carabineros

El señor Alcalde solicita dar prioridad a la Corporación para la próxima semana y van a tratar de llevarlo a cabo

2.- El Concejal Aros se refiere a que ha generado bastante suspicacia en la ciudadanía el tema de las encuestas que están realizando las funcionarias municipales la gente quiere saber de que se trata la encuesta o en definitiva para que se esta haciendo.

El señor Alcalde, entiende que la está haciendo Organizaciones Comunitarias, para tener la sensibilidad en que tema se está fallando y como se puede mejorar, en estos momentos no recuerda las preguntas básicas, cree que es una muy definición, porque trata de analizar y de responder a lo que la gente quiere, muchas veces se equivoca, las respuestas han sido favorables, no se ha hecho ningún sondeo, se remite que el tema del hospital no funciona bien, pero si nos dice sobre la limpieza ahí tiene que ver la empresa que esta a cargo de la limpieza, hay cosas que se pueden mejorar.

El Concejal Aros, solicita si se le puede entregar una planilla de preguntas que contiene la encuesta.

3.- El Concejal Aros, solicita la información atrasada.

El señor Alcalde manifiesta que ha dado instrucciones explícitas a la señora Lisbeth, que cuando solicita información a un Jefe de Servicio y no cumple con el envío de ésta, le comunique de inmediato.

El Concejal Aros, acota que solicito información con respecto a la Asesoría que está haciendo el señor Miranda Bachelet y don Carlos Ossandon, y aún no le han llegado.

La señora Lisbeth, informa que se han solicitado.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 16:45 horas.



LISBETH ESPINOZA SALAZAR

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE